

Informe de Viabilidad Judicial

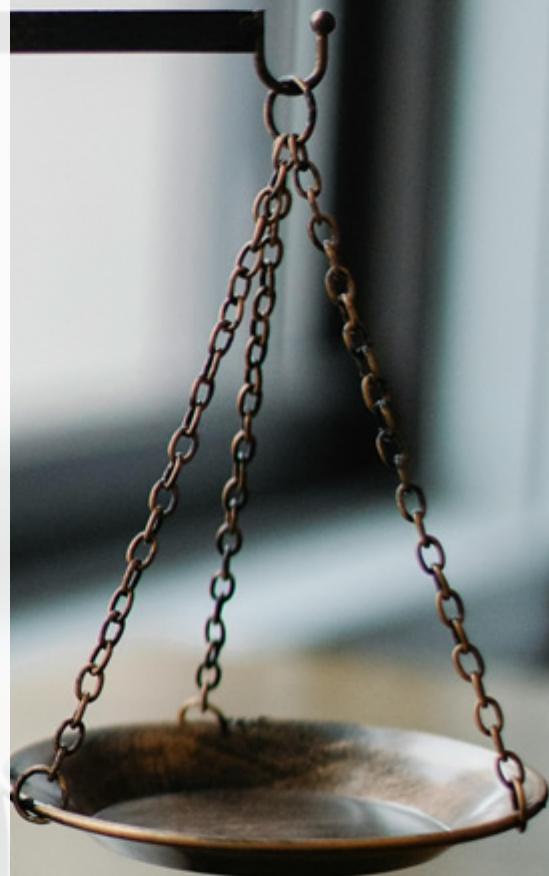
Solicita:

CIEN POR CIEN OFFSET SL

Contra:

CENTRO ANALITICO POZUELO
S.L

18 OCTUBRE 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **CIEN POR CIEN OFFSET SL** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, CIEN POR CIEN OFFSET, es una empresa dedicada a las actividades de impresión y artes gráficas.

La deudora encargó a la acreedora una serie de materiales, durante los meses de mayo a septiembre de 2024.

Tras la entrega de los mismos, la parte acreedora manifiesta que la deudora mantiene pendiente de pago el importe reclamado.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: CENTRO ANALITICO POZUELO SL
- NIF: B80064215
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2021
- ADMINISTRADOR: FRANCISCO JAVIER SIERRA MANZANO
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE CALVARIO 3 2º - POZUELO DE ALARCON - 28223 - MADRID

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 2.407,12 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 2.407,12 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
2024588	28-09-2024	---	481,58 €	0,00 €
2024428	28-06-2024	---	36,58 €	0,00 €
2024429	28-06-2024	---	942,23 €	0,00 €
2024330	31-05-2024	---	237,96 €	0,00 €
2024329	31-05-2024	---	293,86 €	0,00 €
2024508	31-07-2024	---	414,91 €	0,00 €
				2.407,12 €
				0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **2.407,12 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Se aportan los albaranes correspondientes a las facturas pendientes de pago, aunque los mismos se encuentran sin firmar.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Albarán	ALBARANES SIN FIRMAR
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

La parte acreedora aporta una serie de WhatsApp y de emails de los que se acredita los encargos realizados por la parte deudora, así como la existencia de una relación comercial. No obstante, no se aporta documentación en cuanto a un acuerdo o aceptación de precios.

En los emails intercambiados se hace envío de algún albarán de entrega, sin queja por parte de la deudora.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **60 %**.



Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por la posibilidad de que la deudora se oponga alegando como causa de impago su disconformidad con algún aspecto de los productos adquiridos.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 27/05/1991

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
30/03/2022

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 8690

Descripción CNAE: Otras actividades sanitarias

Tamaño: PEQUEÑA

Grupo Económico: CAPITAL ADVANCED LIFE SL

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

0 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

Medio del sector y mismo tamaño

1.000 €

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Bueno

Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Información Financiera

	2019	2020	Var.2020-2019
Cifra de Negocios	245.024 €	622.593 €	154,09 %
Fondo de Maniobra	40.379 €	162.550 €	302,56 %
Endeudamiento	42.480,56 €	146.707,93 €	245,35 %
Autonomía Financiera	75,74 €	55,60 €	-26,59 %
Free Cash Flow	50.221 €	42.920 €	-14,54 %
Ebitda	-17.789 €	72.660 €	508,45 %
BAI	-19.966 €	68.272 €	441,94 %
Resultado Ejercicio	-24.909 €	51.087 €	305,09 %
Plazo Medio Cobro (días)	54 €	82 €	52,26 %
Plazo Medio Pago (días)	51 €	117 €	129,52 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
04/09/24	⬆️ Positiva	04/09/24	Revisión anual de la calificación por actualización de la información
11/09/23	⬇️ Negativa	11/09/23	Revisión de incidencias judiciales a nombre del ente
17/09/22	⬆️ Positiva	17/09/22	Primera calificación con los nuevos modelos axesor
27/06/22	▬ Neutra	27/06/22	Actualización de los estados financieros.

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **3,31 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 8690 Otras actividades sanitarias
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 1.973

3,31 %

2,47 %

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

Posición relativa respecto al sector: **⬇️ Negativa**

Evolución de la empresa: **⬆️ Positiva**

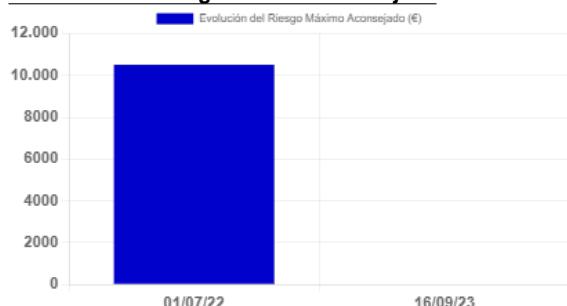
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 3,305%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 0 €.
La evolución es **negativa**.

Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	0 €	24/08/2023	24/08/2023
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas

Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe
Incidencias con la Administración Local	24/08/2023	ADMINISTRACION LOCAL	NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	0 €

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que podría ser viable la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 18 de octubre de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.